



Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega

Concejalía de Festejos

BASES PARA EL MONTAJE Y CONCURSO DE LAS CRUCES DE MAYO 2024

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Cúllar Vega, en el deseo de que cada rincón, plaza o calle de nuestro municipio sea punto de encuentro, convoca a todas aquellas entidades, asociaciones, grupos, particulares, etc... que deseen participar en las populares **Fiestas de las Cruces de Mayo**. Los interesados podrán optar por participar en el Concurso que se celebra o ser Cruz no concursante, pero todas tendrán que tener en cuenta las siguientes:

NORMAS:

1. Podrán participar todos los colectivos y particulares que lo deseen
2. Queda a iniciativa de l@s solicitantes el colorido y la técnica del trabajo a realizar, siendo objeto fundamental la representación de una cruz, con la ornamentación de flores, macetas y otros elementos naturales o de carácter tradicional.
3. El plazo de Inscripción finalizará el próximo día **Viernes 26 de Abril de 2024 a las 14 horas**, debiendo ser presentadas en el registro del Ayuntamiento de Cúllar Vega especificando si participa en el concurso y si usarán la vía pública. Será rechazada cualquier solicitud que se presente con posterioridad.
4. En el caso de que varias personas o entidades deseen instalar una Cruz en el mismo emplazamiento, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad: para ubicaciones previas, la persona o entidad que instaló la cruz el año anterior. Para nuevas ubicaciones, la petición que se presente con anterioridad en el registro municipal.
5. Las autorizaciones de instalación se harán tras los necesarios informes municipales y con los condicionamientos que garanticen el tráfico por la zona, la limpieza y el respeto al vecindario. En caso de solicitar el uso de la vía pública sólo se permitirán zonas de aparcamiento o plazas. Se podrá solicitar excepcionalmente el corte de calle, que deberá ser autorizado previamente, siempre y cuando, por motivos de seguridad, lo requiera y haya trayecto alternativo a la circulación. Las autorizaciones se comunicarán el día 30 de Abril a las personas interesadas. Se publicará información con la ubicación de las mismas para fomentar su visita.
6. Las Cruces autorizadas podrán instalarse el **Viernes 3 de Mayo a las 11:00 horas** y permanecerán expuestas hasta las **23:00 horas** de la noche del día



Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega

Concejalía de Festejos

5 de mayo, debiendo estar completamente desalojadas y limpio el sitio destinado el día 6 de Mayo a las 10:00 h. **El horario de cierre estricto se marca de la siguiente forma:**

- **Viernes 3 de Mayo cierre a las 01:00h (bajada de música a las 00:00h).**
 - **Sábado 4 de Mayo cierre a las 01:30h (bajada de música a las 00:30h).**
 - **Domingo 5 de Mayo cierre a las 23:00h (bajada de música a las 22:00h).**
7. Para determinar los oportunos premios se constituirá al efecto un Jurado Calificador formado por representantes de colectivos municipales (siempre que estos no participen en alguna cruz), actuando como secretario sin calificar el Concejal de Festejos.
 8. El Jurado Calificador visitará las Cruces el día 3 de Mayo **entre las 11:00 y las 13:00 horas aproximadamente**. El fallo del jurado se publicará en la página web del Ayuntamiento el día 3 de Mayo a partir de las 18:30 horas. Para la calificación y concesión de premios, el Jurado Calificador tendrá en cuenta, entre otros criterios, la decoración natural de la Cruz, la variedad floral, el aprovechamiento de los elementos existentes en el entorno, así como el esfuerzo e interés demostrado por l@s vecin@s de la zona para mantener esta tradición festiva. La decisión del Jurado Calificador, que será tomada por mayoría de sus miembros, será irrevocable.
 9. Para la presente edición se establecen tres galardones monetarios: 150,00 €, 90,00 € y 50,00 € más diploma para cada una de las cruces ganadoras.
 10. La inscripción en este Concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases, correspondiendo la interpretación de las mismas al Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega.